



Ilustre Colegio de la  
Abogacía de Bizkaia  
Bizkaiko Abokatuen  
Elkargo Ohoretsua



**AVD·ZEA**

Academia  
Vasca de  
Derecho

Zuzenbidearen  
Euskal  
Akademia



# Curso de PRAXIS DE DERECHO CIVIL Y FISCAL VASCO

Del 15 de enero al 2 de marzo de 2020 – 35 horas



ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA / PRAKTIKA JURIDIKORAKO ESKOLA "Pedro Ibareche"  
Tel. 94 435 62 07 epj@icasv-bilbao.com


La publicación de la Ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho Civil Vasco y de la Ley 7/2015, de 30 de junio, de relaciones familiares en supuestos de separación o ruptura de los progenitores, ha supuesto un hito por cuanto tiene de conformación de un sistema de Derecho Civil propio aplicable en todos los territorios de la Comunidad Autónoma Vasca.

Desde su entrada en vigor ha cambiado radicalmente la manera de enfocar la planificación de las relaciones familiares y sucesorias, así como la resolución de las situaciones surgidas a raíz del fallecimiento, de la distribución de la masa hereditaria o de la ruptura del matrimonio, entre otras, con el añadido de la ampliación del marco territorial en el que pueden aplicarse determinadas instituciones hasta entonces constreñidas a una reducida zona geográfica de algunos Territorios Históricos.

La nueva situación exige, en consecuencia, que los operadores jurídicos deban no solo conocer los nuevos textos legales y su interpretación, sino también y más importante, su aplicación práctica. Conocimientos y aplicación práctica que no deben constreñirse exclusivamente al ámbito civil, sino que debe extenderse al fiscal y tributario, máxime en un marco competencial propio derivado del Concierto Económico que lo hace incluso más complejo.

La Academia Vasca de Derecho y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, a través de su Escuela de Práctica Jurídica, la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, el Ilustre Colegio Notarial del País Vasco y la demarcación territorial en el País Vasco del Colegio de Registradores de España, conscientes de la necesidad que existe de formar a los profesionales en cuestiones prácticas relacionadas con el Derecho Civil Vasco, han aunado esfuerzos para poner a disposición de los operadores jurídicos los instrumentos mediante los cuales y a través de la praxis, puedan adquirir los conocimientos y la técnica necesarios para actuar con seguridad en los dos ámbitos en los que incide esta nueva normativa, la Civil y la Fiscal

## OBJETIVOS



Este curso pretende aportar la visión práctica de la aplicación del Derecho Civil Vasco, en sus aspectos sustantivo y fiscal, con el objetivo de formar a los diferentes profesionales del ámbito jurídico en las habilidades propias de este Derecho, así como dotarles de las herramientas e instrumentos precisos que les permitan actuar con seguridad ante las nuevas situaciones que se vayan planteando a la vista de su normativa

Todo ello adquiere mayor relieve en el momento en el que, tras la entrada en vigor de la Ley 5/2015 de Derecho civil vasco, existen ya una serie de instituciones en materia de familia, sucesiones y otras, que conforman un corpus jurídico común a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de Derecho privado, y cuya aplicación va a tener necesarias e inexcusables consecuencias tributarias en la renta y el patrimonio de estos mismos ciudadanos, que pudieran ser diferentes por cuanto la competencia normativa y de exacción de los impuestos implicados, reside en las instituciones de cada uno de los Territorios Históricos.

Así las cosas, debe subrayarse la estrecha correlación que existe entre las vertientes civil y fiscal que se da en esta materia, y que viene a constituir el eje del curso por la transcendencia práctica que tiene a la hora de diseñar estrategias que abarquen la totalidad de los aspectos de la transmisión sucesoria del patrimonio, elemento decisivo para una adecuada ordenación, sea de la convivencia familiar, sea de la transmisión empresarial. Y todo ello partiendo de un Derecho civil vasco adaptado a las necesidades de la sociedad actual y con una regulación impositiva propia derivada del Concierto Económico.

## METODOLOGÍA

El método de aprendizaje parte de la práctica. Las ponencias combinarán la transmisión de los conocimientos teóricos, y su puesta en práctica, a través del estudio y resolución de casos y situaciones reales. No en vano, el claustro de profesores está formado por notarios, registradores, abogados, personal de la Administración y de la Universidad, que aúna experiencia docente, y sobre todo conocimiento práctico, estando habituados a resolver diariamente todo tipo de cuestiones relacionadas con la aplicación del Derecho civil vasco.

Cada una de las catorce sesiones en la que se divide el curso constará de una breve parte introductoria teórica y de otra práctica.

En la primera se recordarán y pondrán en común las instituciones y otros instrumentos con contenido práctico, que luego deberán aplicarse en la segunda.

La parte práctica partirá del planteamiento de supuestos reales a desarrollar por el ponente, que serán resueltos por el conjunto de los asistentes con la ayuda de éste, y en la que surgirán cuestiones, cuya solución facilitará el trabajo diario del profesional en este ámbito del Derecho Civil Vasco, en sus dos vertientes, Civil y Fiscal.

## CALENDARIO

| ENERO |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| Lu    | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
|       |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6     | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13    | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20    | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27    | 28 | 29 | 30 | 31 |    |    |

| FEBRERO |    |    |    |    |    |    |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| Lu      | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
|         |    |    |    |    | 1  | 2  |
| 3       | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 10      | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17      | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24      | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |    |

| MARZO |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| Lu    | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
|       |    |    |    |    |    | 1  |
| 2     | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |
| 9     | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16    | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23    | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30    | 31 |    |    |    |    |    |

De 16.30 a 19.00 horas

# PROGRAMA

SESIÓN 1: Miércoles 15/01/2020

**Ámbito de aplicación personal y territorial del Derecho Civil Vasco**

*Francisco de Borja Iriarte Ángel*

SESIÓN 2: Lunes 20/01/2020

**La sucesión en el Derecho Civil Vasco, con especial referencia a la testada**

*Mario Martínez de Butrón Martínez*

SESIÓN 3: Miércoles 22/01/2020

**La sucesión por comisario**

*Jesús Fernández de Bilbao y Paz*

SESIÓN 4: Lunes 27/01/2020

**La sucesión forzosa**

*Andrés M<sup>a</sup> Urrutia Badiola*

SESIÓN 5: Miércoles 29/01/2020

**Los pactos sucesorios. Sucesión intestada, reservas y reversiones**

*Miren Larrabeiti Astoreka*

SESIÓN 6: Lunes 03/02/2020

**El régimen económico matrimonial en el Derecho Civil Vasco**

*Oscar Monje Balmaseda*

SESIÓN 7: Miércoles 05/02/2020

**La troncalidad en Bizkaia, Aramaio y Llodio. Las otras especialidades territoriales (Ayala y Gipuzkoa)**

*José Miguel Gorostiza Vicente*

SESIÓN 8: Lunes 10/02/2020

**Parejas de hecho y Derecho Civil Vasco**

*Gontzal Aizpurua Ondaro*

SESIÓN 9: Miércoles 12/02/2020

**Separación, nulidad y divorcio en el Derecho Civil Vasco**

*Kepa Ayerra Michelena*

SESIÓN 10: Lunes 17/02/2020

**El Derecho Civil Vasco y el Registro de la Propiedad**

*Alfonso Rentería Arocena*

## INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Lugar: Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia.  
Rampas de Uribitarte, 3 – 3ª planta (Sala Azul). 48001 Bilbao

Horario: De 16.30 a 19.00 horas

Número de plazas: 50

Derechos de inscripción:

Colegiados/as ICABizkaia y Miembros de la AVD-ZEA 310,00 €

Otros profesionales 390,00 €

Los miembros de la AVD-ZEA deberán solicitar la inscripción por email a [epj@icasv-bilbao.com](mailto:epj@icasv-bilbao.com)

Dirección y organización:

Andrés Mª Urrutia Badiola (Director)

José Javier García Ross y José Miguel Gorostiza Vicente (Coordinadores)

Contacto: 94 435 62 07 [epj@icasv-bilbao.com](mailto:epj@icasv-bilbao.com)



SESIÓN 11: Miércoles 19/02/2020

### Derecho transitorio e intertemporal en la aplicación del Derecho Civil Vasco

*Elixabete Piñol Olaeta*  
*Nieves Paramio Junquera*

SESIÓN 12: Lunes 24/02/2020

### Taller de redacción de documentos de Derecho Civil Vasco

*Andrés Mª Urrutia Badiola*  
*Miren Larrabeiti Astoreka*  
*José Miguel Gorostiza Vicente*  
*Jesús Fernández de Bilbao y Paz*

SESIÓN 13: Miércoles 26/02/2020

### Régimen fiscal de Derecho Civil Vasco (I)

*Francisco Javier Muguruza Arrese*  
*Alberto Atxabal Rada*  
*José Javier García Ross*

SESIÓN 14: Lunes 02/03/2020

### Régimen fiscal de Derecho Civil Vasco (II)

*Francisco Javier Muguruza Arrese*  
*Alberto Atxabal Rada*  
*José Javier García Ross*

## PONENTES



**AIZPURUA ONDARO, Gontzal.** Abogado en ejercicio. Miembro de la Comisión Permanente de la Corte de Arbitraje del ICABizkaia. Miembro del Grupo de Estudios de Derecho Civil Vasco del ICABizkaia. Miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA.



**GARCIA ROSS, José Javier.** Abogado en ejercicio. Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Deusto. Profesor en varios Master en fiscalidad. Miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA.



**MARTINEZ DE BUTRÓN MARTÍNEZ, Mario.** Licenciado en Derecho, especialidad jurídico-económica por la Universidad de Deusto. Notario de Santurtzi. Decano del Ilustre Colegio Notarial de País Vasco en el periodo 2012-2016. Presidente del Rotary Club de Portugalete.



**ATXABAL RADA, Alberto.** Doctor en Derecho. Profesor titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Deusto. Autor de varios libros y artículos sobre la fiscalidad del Derecho Civil Vasco. Miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA.



**GOROSTIZA VICENTE, José Miguel.** Abogado en ejercicio. Secretario del Grupo de Estudios de Derecho Civil Vasco del ICABizkaia, y miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA.



**MONJE BALMASEDA, Oscar.** Doctor en Derecho. Profesor Titular de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto y en diversos Masters y Cursos de Postgrado. Miembro de la AVD-ZEA.



**AYERRA MICHELENA, Kepa.** Abogado en ejercicio. Doctor en Derecho Civil por la Universidad de Deusto. Profesor en diferentes cursos sobre derecho de familia. Especialista en Mediación Familiar y con Menores.



**IRIARTE ANGEL, Borja.** Licenciado en Derecho. Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Máster en Asesoría Fiscal. Miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA.



**MUGURUZA ARRESE, Javier.** Abogado en ejercicio. Profesor de varios Master en fiscalidad. Miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA y miembro de la Junta de Gobierno del ICABizkaia.



**FERNANDEZ DE BILBAO Y PAZ, Jesús Javier.** Abogado en ejercicio. Miembro del Grupo de Estudios de Derecho Civil Vasco del ICABizkaia. Autor de un libro y varios artículos sobre Derecho Civil Vasco. Miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA.



**LARRABEITI ASTOREKA, Miren.** Licenciada en Derecho, especialidad jurídico-económica, por la Universidad de Deusto. Oficial de Notaria. Ponente en materia de pactos sucesorios en diferentes cursos y jornadas.



**PARAMIO JUNQUERA, Nieves.** Abogada en ejercicio. Miembro del Grupo de Estudio de Derecho Civil Vasco, del Grupo de Estudio de Derecho Colaborativo y del Grupo de Estudio de Familia del ICABizkaia. Miembro de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi. Miembro de la AEAFA y Tesorera de la Delegación en Bizkaia. Miembro de la AVD-ZEA. Autora de varios artículos y ponente en varias jornadas y cursos.



**PIÑOL OLAETA, Elixabete.** Abogada en ejercicio. Parlamentaria vasca (1995-2008). Miembro del Consejo de Administración de EITB: 2009-2016. Co-fundadora del grupo de Mujeres por la Paz Euskal Herriko Emakumeen Ahotsak. Miembro del Grupo de Estudios de Derecho Civil Foral y miembro de la comisión Abokatu Euskaldunak del ICABizkaia. Miembro de la AVD-ZEA. Autora de varios artículos y ponente en varias jornadas y cursos



**RENTERIA AROCENA, Alfonso.** Registrador de la propiedad (1982) y notario (1983). Desde 2004 ejerce su función como titular del Registro de la Propiedad nº 2 de Bilbao. Autor de diversos estudios y artículos doctrinales, ha dirigido e impartido cursos y conferencias en materias de Derecho Privado, interno e internacional, siempre en relación con el ejercicio profesional de notarios y registradores.



**URRUTIA BADIOLA, Andrés.** Notario. Doctor en Derecho y Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto. Autor de varias publicaciones en euskera y castellano sobre temas de Derecho civil. Presidente de la AVD-ZEA. Presidente de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia.

## COLABORAN



ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA / PRAKTIKA JURIDIKORAKO ESKOLA  
"Pedro Ibareche"



ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DEL PAÍS VASCO  
EUSKAL HERRIKO NOTARIO ELKARGO TXIT PRESTUA